

APRUEBA CONTRATO "AUDITORIA DAEM PERIODO 2014, MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL"

Huépil, 01 de Septiembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 2160 /2015.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.-
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. La Licitación Pública N°3305-26-LE15, Adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2147 de fecha 31 de Agosto de 2015, al Proveedor FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA. R.U.T. [REDACTED]
6. El Contrato "Auditoria DAEM periodo 2014, Municipalidad de Tucapel". Financiado por Departamento de Educación.-

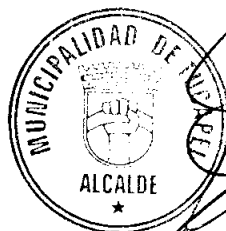
DECRETO:

1. **APRUEBASE:** Contrato "Auditoria DAEM periodo 2014, Municipalidad de Tucapel". Financiado por Departamento de Educación, al Proveedor FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA. R.U.T. [REDACTED] por un Valor de \$ 6.500.000.- (Seis millones quinientos mil pesos) exento de Impuesto, financiado por el Departamento de Educación.-
2. El gasto que ocasione esta contratación se imputará al ítem 22 del presupuesto vigente de Educación (FAEP).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM
- SHSV/GEPL/JECS/SMFM/avv.